

D. M. Quito, 30 de enero de 2015

La Superintendencia de la Información y Comunicación (SUPERCOM) determinó la responsabilidad de Radio Súper 11Q, por incumplir del Art. 103 de la Ley Orgánica de Comunicación, que se refiere a la difusión de contenidos musicales producidos, compuestos o ejecutados en Ecuador, en las estaciones de radio que emitan programas de música.

La resolución de la SUPERCOM sancionó al medio con una multa de diez remuneraciones mínimas básicas unificadas, valor que deberá ser depositado o transferido a la cuenta corriente consignada, dentro del término de tres días contados a partir de la fecha de su notificación.

La disposición es de obligatorio cumplimiento, como lo establecen los artículos 55 y 58 de la LOC.

ANTECEDENTES

- El 10 de enero del 2015, se inició un expediente administrativo al medio de comunicación radial “RADIO 11Q” de Guayaquil, referente a la transmisión del programa radial “Rock O’Clock” del día miércoles 29 de octubre de 2014, por presunto incumplimiento del Art. 103 de la Ley Orgánica de Comunicación, Art. 75 del Reglamento General de la mencionada Ley, y el segundo inciso de la Disposición Transitoria Sexta de la misma norma.

- El 14 de enero de 2015, el reporte se calificó y admitió a trámite mediante auto, el mismo que fue legalmente notificado al medio de comunicación “Radio 11Q”. Dentro de la misma notificación se convocó a la Audiencia de Sustanciación para el día 22 de enero del 2015.

- A la Audiencia de Sustanciación compareció el Abg. Yimmy Mauricio Guerrero Castro, en calidad de Director de Gestión Preventiva y Asesoría de la Intendencia Zonal 8 de la Información y Comunicación, y en representación del medio de comunicación reportado compareció el Abg. Wilson Modesto Moran Jácome.

- Durante la diligencia el Abg. Morán manifestó que la prueba analizada solo cuenta con el punto de vista de la Supercom y solicitó que se impartan a cada uno de los radiodifusores los lineamientos a los que tienen que someterse para el cumplimiento de la LOC.

- Por su parte, el Abg. Guerrero manifestó que se realizó la revisión técnica durante toda la programación del día 29 de octubre de 2014. El análisis lo realizó la Dirección de Vigilancia y Control de Medios y tomó alrededor de 96 horas, durante las cuales se escuchó uno a uno los temas musicales. También mencionó que el medio adjuntó un listado con detalle de canciones que al momento de la revisión no correspondió a los temas que están en los archivos digitales, lo que retrasó el proceso de verificación de datos. La conclusión de dicho informe técnico manifiesta que “durante el programa Rock O´Clock de 19H00 a 20H00, del 29 de Octubre del 2014, se difundieron 13 temas musicales, todos extranjeros, dando un resultado de 0 % de temas hechos en Ecuador”.

Luego del análisis de los elementos jurídicos, se ratificó que el medio de comunicación “Radio 11Q” no transmitió música de producción nacional durante el programa “Rock O´Clock”, incumpliendo la obligación determinada en el Art. 103 de la Ley Orgánica de Comunicación, de acuerdo con la progresión porcentual determinada en la Disposición Transitoria Sexta y en aplicación de los lineamientos establecidos en el Art. 75 del Reglamento General de la mencionada ley; por lo se le impuso la multa antes mencionada.

***DIARIO EL TELÉGRAFO***

 INFORMACIÓN GENERAL

 **30 ENE 2015**

**Supercom sanciona a radio por no cumplir con difusión de música producida en Ecuador**

La Superintendencia de la Información y Comunicación (Supercom) determinó la responsabilidad de Radio Súper 11Q, por incumplir del Art. 103 de la Ley Orgánica de Comunicación, que se refiere a la difusión de contenidos musicales producidos, compuestos o ejecutados en Ecuador, en las estaciones de radio que emitan programas de música.

La resolución de la Supercom sancionó al medio con una multa de diez remuneraciones mínimas básicas unificadas ($3540).

La sanción se refiere a la transmisión del programa radial Rock O’Clock del día miércoles 29 de octubre de 2014. Un informe señala que durante ese programa, de 19:00 a 20:00, "se difundieron 13 temas musicales, todos extranjeros, dando un resultado de 0 % de temas hechos en Ecuador".

***ECUADORINMEDIATO***